



Municipio de Río Grande



Río Grande 28 de Noviembre de 2014.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal

La Nota TCM N° 089/2014

El Acta TCM N° 037/2014

La Resolución TCM N° 286/2014

La Nota TCMV1°- N° 013/2014.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 089/2014 Letra TCMRG Presidencia, el Sr. Presidente Leonardo Gómez, informa que se ausentará de la Provincia y del Tribunal de Cuentas, por razones de índole personal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, mediante Acta N° 037/2014 se resuelve conforme art. 2 inciso 15, Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal que la Vocal 1° Abogada Daniela Salinas subrogará la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 9 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, mediante Resolución TCM N° 286/2014 se designó a la Vocal 1° Abogada Daniela Salinas a subrogar la Presidencia del Tribunal de Cuentas desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, mediante Nota Interna N° 013/2014 Letra TCMRG V 1°, la Vocal Presidente A/C pone en conocimiento del Vocal C.P. Gabriel Clementino que por razones de salud se ausentará de la Presidencia del Tribunal de Cuentas los días lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de Diciembre de 2014 y asimismo informa que tales días se encontrará fuera de la Provincia.

Que, el art. 2 inciso 15, Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal establece el método de subrogancia indicando que en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del TCM, este será suplido en sus funciones por el vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal auditor o Fiscal Legal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE



Municipio de Río Grande



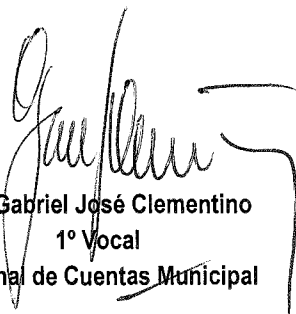
ARTICULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO que la Vocal Presidente A/C, la Abogada Daniela Salinas por razones de salud se ausentará de la Presidencia del Tribunal de Cuentas los días lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de Diciembre de 2014 y asimismo informa que tales días se encontrará fuera de la Provincia.

ARTICULO 2º DESIGNAR al Vocal 2º CP Gabriel Clementino a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 1º de Diciembre de 2014 hasta el día 3 de Diciembre de 2014, inclusive.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Fiscal Auditor Gimena Marisol Bilic a subrogar la Vocalía desde el día 1º de Diciembre de 2014 hasta el día 3 de Diciembre de 2014, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial y cumplido archivar.-

RESOLUCION T.C.M. N° 291/2014



C.P. Gabriel José Clementino
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 27 de Noviembre de 2014
Nota N° 013/2014 Letra: TCMRG-V 1°

Sr. Vocal

Contador Gabriel Clementino

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que por razones de salud me ausentaré de la Presidencia de este Tribunal de Cuentas los días lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de Diciembre.

La Presidencia me fue otorgada que por Resolución TCM N° 286/2014 hasta el día 9 de Diciembre de 2014.

Asimismo pongo en su conocimiento que los días ut supra indicados me encontraré fuera de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Abogada Daniela Salinas
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal